



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17875

DECRETO Nº **6680/** 2017

ARICA, 08 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VÁSQUEZ VÁSQUEZ FRANCISCO LAUTARO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

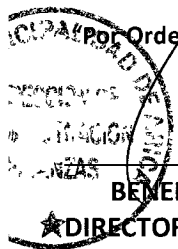
DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17875				
Actividad Económica	LIBRERIA PAQUETERIA VENTA DE PRENDAS DE VESTIR ART. DE REGALOS FOTOCOPIAS CONFITES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 3605				
Nombre del Contribuyente	VÁSQUEZ VÁSQUEZ FRANCISCO LAUTARO				
Rut	4697581-2				
Dirección Particular	PJE COMANDANTE ROBLES 848 CARD.RAUL SILVA HENRIQUEZ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/05/2017	Otorgación Nº	2-17875	Fecha	03/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
★DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG